

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA A
ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER
DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE PERSONAL Y PRÁCTICA LABORAL**

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias del Trabajo en sesión del 31 de octubre de 2019 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora A encargada de evaluar el Trabajo Fin de Máster en el Máster Universitario en Gestión de Personal y Práctica Laboral en la **convocatoria extraordinaria de diciembre de 2019**. Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 15 minutos a fin de exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo
- 3.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido
- 4.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster
- 5.- Claridad y corrección expositiva del alumno
- 6.- Corrección formal del texto escrito

Los alumnos deberán **depositar** su Trabajo Fin de Máster **entre los días 9 a 13 de diciembre de 2019 en la Unidad Administrativa de la Facultad de Ciencias del Trabajo, terminando el plazo el 13 de diciembre a las 13:00 horas**, debiendo cumplir los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFM de la Universidad de León y en la Facultad de Ciencias del Trabajo. Debe depositarse en Secretaría un ejemplar del trabajo por escrito y encuadernado (el título deberá estar traducido al inglés, Anexo 1) así como una copia del mismo en CD en formato pdf. Los otros tres ejemplares deberán ser entregados a la Comisión en el momento de la defensa.

En este sentido, se recuerda que el trabajo debe contar con el VºBº del Tutor (Anexo 2). Igualmente, el Tutor debe enviar al Presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones, un informe con valoración numérica del trabajo.

Se convoca a la **defensa y exposición** del Trabajo Fin de Máster en el **Aula 7** de la Facultad de Ciencias del Trabajo el **día 16 de diciembre de 2019 a las 12:00 horas** a los siguientes alumnos, siempre y cuando cumplan con los requisitos legalmente establecidos:

Casas Pesquera, Ignacio

En León a 31 de octubre de 2019

Fdo.: María de los Reyes Martínez Barroso
Presidente

Fdo.: Pablo Gutiérrez Rodríguez
Secretario

Fdo.: Helena Díez García
Vocal

A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA B
ENCARGADA DE VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER
DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE PERSONAL Y PRÁCTICA LABORAL**

En la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias del Trabajo en sesión del 31 de octubre de 2019 se ha procedido a la constitución de la Comisión Juzgadora B encargada de evaluar el Trabajo Fin de Máster en el Máster Universitario en Gestión de Personal y Práctica Laboral en la **convocatoria de julio de 2019**. Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos los siguientes criterios de valoración de dichos trabajos:

Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 15 minutos a fin de exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

- 1.- Metodología investigadora utilizada
- 2.- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo
- 3.- Carácter original y aplicación práctica del tema elegido
- 4.- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Máster
- 5.- Claridad y corrección expositiva del alumno
- 6.- Corrección formal del texto escrito

Los alumnos deberán **depositar** su Trabajo Fin de Máster **entre los días 9 a 13 de diciembre de 2019 en la Unidad Administrativa de la Facultad de Ciencias del Trabajo, terminando el plazo el 13 de diciembre a las 13:00 horas**, debiendo cumplir los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFM de la Universidad de León y en la Facultad de Ciencias del Trabajo. Debe depositarse en Secretaría un ejemplar del trabajo por escrito y encuadernado (el título deberá estar traducido al inglés, Anexo 1) así como una copia del mismo en CD en formato pdf. Los otros tres ejemplares deberán ser entregados a la Comisión en el momento de la defensa.

En este sentido, se recuerda que el trabajo debe contar con el VºBº del Tutor (Anexo 2). Igualmente, el Tutor debe enviar al Presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones, un informe con valoración numérica del trabajo.

Se convoca a la **defensa y exposición** del Trabajo Fin de Máster en el **Aula 7** de la Facultad de Ciencias del Trabajo **el día 16 de diciembre de 2019 a las 13:00 horas** a los siguientes alumnos, siempre y cuando cumplan con los requisitos legalmente establecidos:

Rubio Rodríguez, Covadonga

En León a 31 de octubre de 2019

Fdo.: José Luis Vázquez Burguete
Presidente

Fdo.: José Gustavo Quirós Hidalgo
Secretario

Fdo.: Henar Álvarez Cuesta
Vocal

A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO